

**D.J. (856)**

SANTIAGO, 25 AGOSTO 2023

## **RESOLUCION Nº 03336 EXENTA**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta Nº01595, de 2016; en la Resolución Exenta Nº1947 de 21 de junio de 2019; y el Certificado Nº16/2023 del Honorable Consejo Superior, de fecha 23 de agosto de 2023.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución Exenta Nº01595 de 2016 que aprueba el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, norma, entre otras materias, el proceso de jerarquización académica.
2. Que, el previamente señalado reglamento dispone en su artículo 37° que habrá una Comisión Central de Jerarquización que jerarquizará a los profesores y profesoras titulares de la Universidad.
3. Que, las personas designadas para integrar la Comisión Central de Jerarquización a través en la Resolución Exenta Nº1947 de 2019, han cumplido su periodo reglamentario.
4. Que, el Certificado del Honorable Consejo Superior de fecha 23 de agosto de 2023 da cuenta de solicitud de designación de las personas miembros de la Comisión Central de Jerarquización.
5. Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37° del Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el Honorable Consejo Superior, recibidas las preferencias de sus integrantes, designa una nómina de 5 académicos y académicas para la conformación de la Comisión Central de Jerarquización. Por tanto;

### **RESUELVO:**

- I. **Desígnese** como integrantes de la Comisión Central de Jerarquización, a:
  - Doña Elvira Valenzuela Vila, académica titular de la Facultad de Administración y Economía.

- Don José Klarián Vergara, académico titular de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial.
- Don Gustavo Ossandón Araya, académico titular de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y Medio Ambiente.
- Don Tomas Cárdenas Fincheira, académico titular de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.
- Don Alfonso Zozaya Sahad, académico titular de la Facultad de Ingeniería.

II. Los integrantes de la Comisión antes mencionada cumplirán sus funciones, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

Regístrese y comuníquese.

Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2023.08.25 09:35:39 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.08.25 09:05:03 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría  
Vicerrectoría Académica  
Secretaría General  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Desarrollo Académico  
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Facultad de Administración y Economía  
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial.  
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y Medio Ambiente.  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.  
Facultad de Ingeniería  
Interesados e Interesada

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

**PCT**

PCT/AGG